



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 120 SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. N° 255, (V. Y U.), DE 2006, TÍTULO II, CORRESPONDIENTES A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "CONDominio SOCIAL BOSQUE ORIENTE", DE LA COMUNA DE CHILLÁN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **392**

CHILLÁN, 13 OCT. 2021

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1.115, (V. y U.), de fecha 15.05.2019 y sus modificaciones, mediante la cual se realiza llamado 2019 a postulación para el desarrollo de Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo Segundo, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales, fija condiciones para su aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región;
2. Resolución Exenta N° 46, de fecha 11.02.2020, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y sus respectivos proyectos del segundo proceso de selección, y establece el plazo máximo que indica para el inicio de obras, en el marco del llamado 2019 a postulación para condominios sociales, dispuesto por Resolución Exenta N° 1.115, (V. y U.), de 15.05.2019 y sus modificaciones;
3. Carta N° 430, de fecha 12.07.2021, de la Entidad Patrocinante Gestiones Lonquén Ltda., mediante la cual solicita un nuevo plazo de vigencia para 120 subsidios, regulados por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, Título II, correspondientes a beneficiarios integrantes del "Condominio Social Bosque Oriente", código 65.859.180-0, de la comuna de Chillán;
4. Oficio Ordinario N° 1.069, de fecha 01.10.2021, de la Directora (S) de SERVIU Región de Ñuble, a través del cual se solicita a esta SEREMI, otorgar un nuevo plazo de vigencia para 120 subsidios, PPPF Título II, del proyecto "Condominio Social Bosque Oriente", de la comuna de Chillán;
5. Memorandum N° 352, de fecha 06.10.2021, del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI, a través del cual señalan que la vigencia de los certificados de subsidios es a contar del 11.02.2020, y solicitan dar curso al nuevo plazo de vigencia requerido por SERVIU;
6. El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; Oficio Ord. N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el D.S. N° 55, (V. y U.) de fecha 30.10.2018, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Carta citada en el visto 3) de la presente resolución, la Entidad Patrocinante Gestiones Lonquén Ltda., solicitó con fecha 12.07.2021, un nuevo plazo de vigencia para 120 subsidios correspondientes a beneficiarios integrantes del proyecto "Condominio Social Bosque Oriente", de la comuna de Chillán.
- b) Que, mediante oficio señalado en el visto 4) precedente, el SERVIU Región de Ñuble, solicita a esta SEREMI dictar una resolución que otorgue un nuevo plazo de vigencia a 120 subsidios regulados por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, Título II, correspondientes a 120 beneficiarios integrantes del "Condominio Social Bosque Oriente", de la comuna de Chillán, señalando además que el proyecto presenta un avance físico de obras de un 75%, de acuerdo a lo expuesto en el Informe Solicitud Nueva Vigencia Subsidios PPPF, de fecha 04.08.2021, emitido por el Supervisor de SERVIU Región de Ñuble.
- c) Que, según lo informado a través de correo electrónico de fecha 07.09.2021, emitido por la Coordinadora Unidad Plataforma de Pagos y Ejecución Presupuestaria, dependiente del Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Ñuble, existe disponibilidad presupuestaria para estos efectos.
- d) Que, por Memorandum indicado en el visto 5), el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI, expresa que ha evaluado los antecedentes técnicos, explicando que el proyecto se encuentra ejecutado en un 75%, lo cual fue corroborado a través del Sistema de Gestión de Proyectos Trazabilidad, y que el pago de los subsidios, no se realizó dentro de su vigencia, debido a se presenta un retraso en las obras a solicitud de los beneficiarios del condominio, dada la situación de pandemia que afecta al país, toda vez, que se implementaron medidas de preventivas decretadas por el Ministerio de Salud.
- e) Que, el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su artículo 38, señala que "Si habiendo expirado la vigencia del Certificado de Subsidio



estando próxima a expirar, no concurrieren los requisitos exigidos para proceder a su pago, el SEREMI respectivo, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrá por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, otorgar un plazo adicional al de la vigencia del certificado de subsidio.

- f) Que, en conformidad a lo instruido en el Oficio Ord. N° 10, de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se ha estimado conveniente por esta Secretaría Regional Ministerial otorgar un nuevo plazo de vigencia a los subsidios referidos, toda vez que las razones esgrimidas parecen justificadas, ya que las obras se encuentran ejecutadas en un 100% por lo que procede dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° OTÓRGASE un nuevo plazo de vigencia de 180 días corridos, a contar de la fecha del presente acto administrativo, a los Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, correspondientes a 120 beneficiarios del proyecto "CONDominio SOCIAL BOSQUE ORIENTE", DE LA COMUNA DE CHILLÁN, que se individualizan a continuación:**

N°	REGIÓN	NOMBRE LLAMADO	COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	ROL PROPIEDAD
1	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00065
2	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00066
3	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00067
4	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00068
5	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00069
6	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00070
7	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00071
8	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00072
9	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00073
10	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00074
11	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00075
12	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00076
13	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00077
14	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00078
15	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00079
16	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00080
17	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00081
18	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00082
19	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00083
20	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00084
21	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00085
22	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00086
23	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00087
24	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00088
25	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00089
26	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00090
27	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00091
28	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00092
29	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00093
30	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00094
31	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00095
32	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00096
33	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00097
34	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00098
35	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00099
36	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00100
37	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00101
38	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00102
39	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00103
40	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00104
41	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00105
42	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00106
43	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00107

N°	REGIÓN	NOMBRE LLAMADO	COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	ROL PROPIEDAD
103	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00167
104	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00168
105	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00169
106	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00170
107	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00171
108	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00172
109	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00173
110	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00174
111	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00175
112	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00176
113	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00177
114	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00178
115	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00179
116	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00180
117	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00181
118	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00182
119	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00183
120	Ñuble	CVS Esp. Copropiedad Dic. 2019	Chillán	Condominio Social Bosque Oriente	00499-00184

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS URRESTARAZU CARRIÓN

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Ñuble

Región de Ñuble



Entidad Patrocinante Gestiones Lonquén Ltda., Calle 5 de Abril N° 611, Oficina 2, 2° Piso, Chillán.

Correo electrónico gestioneslonquen@gmail.com

- DPH MINVU.
- SERVIU Región de Ñuble.
- Depto. Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento.
- Archivo Sección Jurídica.
- Transparencia activa.
- Oficina de Partes
- Int. N° 193

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ÑUBLE